



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

*Visto, el expediente digital N.º UNMSM-20240055659 del 3 de junio de 2024, referente a la solicitud del Dr. **Ciro Rodríguez Rodríguez**, docente investigador de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre **AUTORIZACIÓN DE LICENCIA POR COMISIÓN DE SERVICIOS** para realizar trabajo de campo fuera de la ciudad de Lima, y;*

CONSIDERANDO:

*Que mediante Resolución Rectoral N.º 004305-2024-R/UNMSM, de fecha 22 de marzo de 2024, se aprobó los Listados de los proyectos ganadores del Concurso 2024 del Programa de los Proyectos de Investigación para Grupos de Investigación (PCONFIGI), entre ellos, el proyecto «ANÁLISIS ETNOGRÁFICO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DE LAS CUENCAS AMAZÓNICAS DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, CON ENFOQUE DE LA ISO 19152 Y MODELOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL», con código C24202791 a cargo del responsable de la Investigación, **Dr. **Ciro Rodríguez Rodríguez****;*

*Que mediante Oficio N.º 000186-2023-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 3 de junio de 2024, la Dra. **Nora Bertha La Serna Palomino**, Vicedecana de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, remite la carta presentada por el **Dr. **Ciro Rodríguez Rodríguez****, en el cual, informa que el proyecto en ejecución involucra trabajo de campo, cuya finalidad es recopilar información en las comunidades de las cuencas amazónicas de la provincia de Maynas que, mediante entrevistas, observación y aplicación de tecnologías como imágenes digitales a través de drones; por ello, se ha programado efectuar el viaje por trabajo de campo fuera de la ciudad de Lima como sigue: **Lima – IQUITOS – LIMA**, del 12 al 21 de julio de 2024, en el trabajo de campo le acompañara el docente **Norberto Ulises Román Concha** como Co responsable, del 18 al 21 de julio de 2024.*

Asimismo, señala que de acuerdo con el presupuesto asignado a su proyecto de Investigación «ANÁLISIS ETNOGRÁFICO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DE LAS CUENCAS AMAZÓNICAS DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, CON ENFOQUE DE LA ISO 19152 Y MODELOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL», dispone de S/ 1,766.77 para realizar gastos de pasajes y gastos de transporte (interior) y, S/ 4,233.23 para realizar gastos de viáticos y asignaciones por comisión de servicio;

Que es necesario formalizar la salida del responsable y co-responsable docente para que realicen trabajo de campo fuera de la ciudad de Lima; estando a la opinión favorable del Vicedecano de Investigación y Posgrado;

*Que mediante Oficio N.º 000045-2024-DAISW-FISI/UNMSM de fecha 14 de junio de 2024, del Departamento Académico de Ingeniería de Software, da la conformidad a la solicitud de licencia por Comisión de Servicio del Docente **Ciro Rodríguez Rodríguez** en calidad de responsable del proyecto;*

*Que mediante Oficio N.º 000103-2024-DACC-FISI/UNMSM de fecha 14 de junio de 2024, del Departamento Académico de Ciencias de la Computación, da la conformidad al requerimiento de licencia por Comisión de Servicio del Docente **Norberto Ulises Román Concha** en calidad de corresponsable del proyecto;*

*Que, en Sesión Ordinaria N.º 11 del Consejo de Facultad N.º 13 de fecha 17 de junio de 2024, se aprobó la licencia por comisión de servicios de los docentes **Ciro Rodríguez Rodríguez** del 12 al 21 de julio de 2024 (Responsable del proyecto) y **Norberto Ulises Román Concha** del 18 al 21 de julio 2024 (Corresponsable);*





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

-2-

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1. **OTORGAR** licencia por Comisión de Servicio al Dr. *Ciro Rodríguez Rodríguez* (responsable) del 12 al 21 de julio 2024 y al Lic. *Norberto Ulises Román Concha* (Co responsable) del 18 al 21 de julio de 2024, para la realización del Proyecto «ANÁLISIS ETNOGRÁFICO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DE LAS CUENCAS AMAZÓNICAS DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, CON ENFOQUE DE LA ISO 19152 Y MODELOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL», con código C24202791 para realizar trabajo de campo, como sigue: Lima – IQUITOS – LIMA.
2. **APROBAR** el presupuesto para los gastos que demande el trabajo de campo señalado por la responsable de Investigación como sigue:

Código	Partida	Total
2.3.21.21	<i>Pasajes y gastos del transporte (interior)</i>	<i>S/ 1,766.77</i>
2.3.21.22	<i>Viáticos y asignaciones por comisión de servicio</i>	<i>S/ 4,233.23</i>

3. **Elevar**, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y a la Oficina General de Recursos Humanos para su registro y control.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

CND/gli

